

El semanario de

NOTICIAS CON HUMOR

Luca

Muy lindo todo, esperaré que la venda.

Forbes

Mercado inmobiliario da el paso: subastarán casa en Florida como un NFT

La puja será en criptomonedas y el NFT del título de la propiedad se almacenará en la billetera criptográfica del comprador de esta vivienda.

Semana
Empresas

Se vendió la primera vivienda en Colombia con bitcoin

El apartamento forma parte del proyecto inmobiliario Natura City, ubicado en la ciudad de Santa Marta.



Los Criptoactivos y en general toda la tecnología Blockchain llegó para quedarse. Incluso, Estados Unidos está planeando la creación de una moneda digital por parte de la Reserva Federal.

Muy seguramente esas dos noticias que hemos reseñado se convertirán en operaciones habituales en el corto plazo. ¿Cuál es el chiste tributario de estas noticias?

El artículo 90 del Estatuto Tributario en su inciso 8° sostiene lo siguiente:

No serán constitutivos de costo de los bienes raíces aquellas sumas que no se hayan desembolsado a través de entidades financieras.

Hoy no hay ningún problema en adquirir bienes inmuebles con criptoactivos, el problema será cuando ese bien inmueble se venda porque no tendrá un costo que imputarle al precio de venta y tributará pleno en vía renta líquida o ganancia ocasional.

Esto se resolverá pronto, no porque se cambie el artículo 90, es porque las entidades financieras realizarán operaciones con criptoactivos y así se cumplirá con el inciso mencionado.

Sr Juez. ¿Me permite hacerle una consulta?



Pregunte rápido que voy tarde.



Cuándo en la lectura de una norma dice SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR ¿Qué quiere decir esa vaina?



Quiere decir SIN IR EN CONTRA DE o SIN CAUSAR DAÑO A, sólo tienes que ponerla en el contexto.



Eso es como cuando uno dice NO COMO QUIEN VA SINO COMO QUIEN VIENE, siempre hay que ponerla en el contexto.

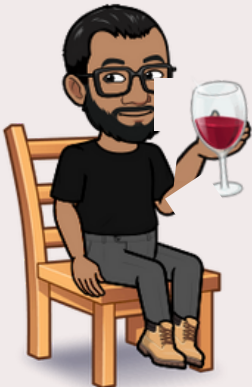


En que idioma habla esa gente de la costa.

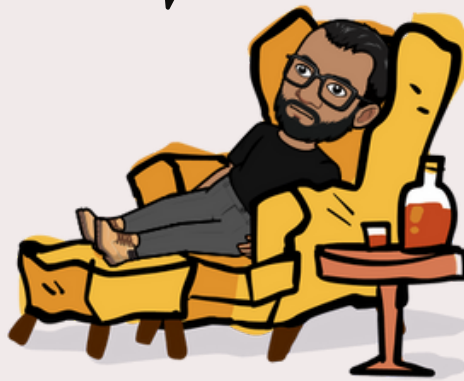


ADICTO A LAS APUESTAS

Te diste cuenta que a este man se le había olvidado el Semanario y esta usando las mismas imágenes de la semana pasada?



Jaja si , pero no me molesta, este sillón es cómodo, el trago está bueno y suena uno de los mejores vallenatos de la historia.

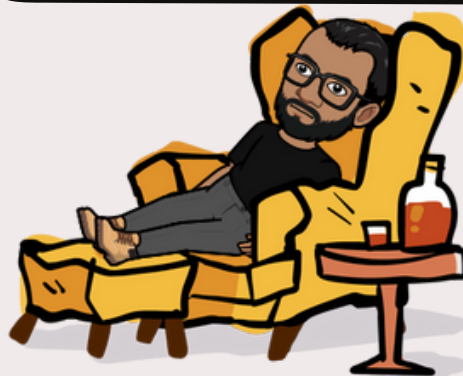


Alegre llegué yo
Como esas aguas de la Serranía

Totalmente

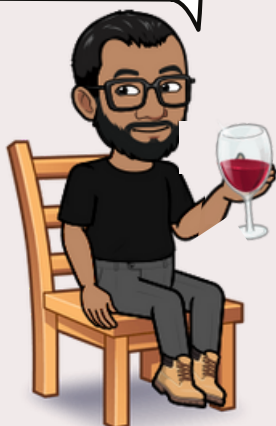


Preguntame algo que ya quemamos bastante tiempo.

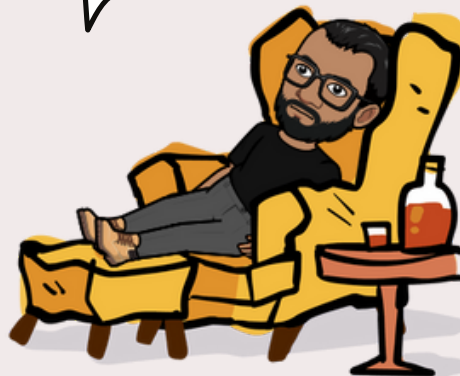


La misma torre vieja de la Iglesia
Dándole bienvenida al forastero

¿Si una persona es adicta a las apuestas lo que gana es renta ordinaria o ganancia ocasional?



Si las apuestas las realiza dentro del giro ordinario de sus negocios, no estaría recibiendo una ingreso extraordinario. Incluso, eso determinará si puedes imputarles costos y deducciones. Dale una mirada a este [concepto DIAN](#)



Mi nido de amor, mi nido de amor

MI RECOMENDADO DE LA SEMANA



Nos vemos el próximo viernes con otro semanario, no olvides compartirme con tus colegas.

Encuentra más contenido [aquí](#)
Ver más contenido

Cualquier comentario sobre el contenido de este documento puedes enviarlo a escuela@impuestosconbotas.com

